JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: PATRICIA MARÍA SIERRA VIANA
Demandado: COLPENSIONES
Radicado No. 05 001-31-05-**008-2018-00543-** 00

En el proceso de la referencia, dado que el apoderado judicial de la parte demandante retiró el oficio del 6 de agosto de 2020, dirigido al Director de Gestión Integral de Recursos del S.S.S.A. de la Gobernación de Antioquia, procede el Despacho a programar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento en el proceso de la referencia.

Para que tenga lugar la misma, se señala el día OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) con la indicación de que la misma se realizará a través de medios vrtuales utilizando la aplicación LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
juez

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No.** 137 fijados en la Secretaría del Despacho hoy 13 de septiembre **de 2021** a las **8:00**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria